



INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

10 Sesión del Mecanismo de Expertos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

10 de julio de 2017

Labor futura del MEDPI, incluido el enfoque del próximo estudio

Señor Presidente

Los estudios temáticos que elabora el Mecanismo de Expertos constituyen un referente internacional sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas, principalmente al resaltar buenas prácticas y retos pendientes sobre aspectos específicos.

Los estudios anteriores conforman ya una base para el trabajo futuro tanto del MEDPI, como de los Estados y de las comunidades.

En este sentido, y respetando la independencia en cuanto a los métodos de trabajo con la que cuenta el mecanismo, mi

delegación estaría interesada en el desarrollo de estudios sobre elementos contenidos en la Declaración, y orientados a facilitar su implementación por parte de los Estados y comunidades.

Este ejercicio, con el rigor académico que ha caracterizado al mecanismo, pero con una visión práctica para facilitar la implementación de la Declaración, ofrecerá referentes precisos y entendibles para lograr el mayor impacto posible en el diseño de legislación y políticas en el terreno.

En cuanto al tema y el tiempo de desarrollo del estudio, consideramos que el MEDPI debe contar con toda la flexibilidad posible para acomodar y balancear tanto las expresiones de interés que reciba por parte de las partes interesadas, como de su propio diagnóstico sobre la relevancia de temas y el tiempo y contexto que el mecanismo

Reiteramos el apoyo de México al trabajo del mecanismo y la toma de decisiones sobre sus métodos de trabajo

Muchas gracias.